Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 1030 /2001

EXPEDIENTE Nº 1917/01

S#

Buenos Aires, 26 de Junio

de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/93 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados -debidamente conformados-, y planillas detalladas de los mismos (conf. fs. 94/99).

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las resoluciones del Tribunal nros.: 35/93, 255/94 y 2228/98.

Que a fs. 102 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha tomado la intervención que le compete -no haciendo objeciones a la rendición efectuada a fs. 1/93-, y ha realizado asimismo la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001 (conf. fs. 103/104).

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos diecisiete mil setecientos setenta y nueve con cuatro centavos (\$ 17.779,04.-) en concepto de reintegro de los referidos pagos.

2°) Imputar el gasto resultante a las cuentas consignadas a fs. 103/104, del presupuesto general de gastos para el presente ejercicio financiero.

Registrese, comuniquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES— ADMINISTRADOR GENERAL DE LA CORTE SUPRENA DE JUSTICIA DE LA NACION